

SAC-00743-2024 San José, 25 de Abril de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Dayana Esquivel Arce

Referencia : ACUERDO 9837-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 23/04/2024. Derogatoria de la Política de Brigada Corporativa. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9837, artículo IV del 23 de abril del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-01241-2024 del 11 de abril de 2024, que contiene a su vez el oficio NEA-00118-2024 del 22 de marzo del 2024, con la solicitud de derogatoria de la Política de Brigada Corporativa. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva CONSIDERANDO QUE:

Ha tenido conocimiento del oficio G-01241-2024 del 11 de abril de 2024, que contiene a su vez el oficio NEA-00118-2024 del 22 de marzo del 2024, y según lo expuesto, discutido y analizado en este articulo:

ACUERDA:

- 1. Aprobar la derogatoria de la Política de Brigada Corporativa, conforme lo indicado en oficio NEA-00118-2024 del 22 de marzo del 2024. Dicha derogatoria cuenta con el criterio técnico, de cumplimiento normativo y jurídico correspondientes.
- 2. Instruir a la Dirección de Planificación para que proceda con la derogatoria y divulgación correspondiente a nivel corporativo.

Acuerdo firme

Atentamente, Secretaría de Actas Corporativa Secretario de Actas Alex Alberto Díaz Morera

cc: Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Hermann de la Fuente Ortiz, Maribel Jiménez Carmona, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 25/04/2024 11:35:59 AM